



DECRETO N° 945/1

LAJA, 27 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Programa de Residencia Familiar Estudiantil año 2012 financiado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Región del Bio-Bio
- 2.- Registro Circular Becas 43 de 20.03.2012 de JUNAEB región Bio-Bio.
- 3.- Convenio de fecha 12-03-2012 entre la I. Municipalidad de Laja y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región del Bio-Bio, por Programa de Residencia Familiar Estudiantil que beneficia a alumnos de la comuna de Laja.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Región del Bio-Bio de fecha 12 de marzo de 2012 por el desarrollo del Programa de Residencia Familiar Estudiantil Año 2012.

1.- APRUEBASE el convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Región del Bio-Bio y la Ilustre Municipalidad de Laja de fecha 12 de marzo de 2012, para desarrollar el Programa de Residencia Familiar Estudiantil Año 2012, que beneficia a 25 alumnos del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción de la Comuna de Laja.

2.- EJECUTESE el desarrollo del programa por el Departamento Administrativo de Educación Municipal como supervisor y designando a un profesional del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción como encargado de dicho programa, quien deberá dar estricto cumplimiento a lo convenido con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Región del Bio-Bio.

3.- IMPUTESE el desarrollo del Programa de Residencia Familiar Estudiantil Año 2012 Financiamiento JUNAEB, con cargo a la Cuenta Complementaria 21405 Administración de Fondos y su Aplicación, manejado en el sistema contable del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/NUB/PLM/HB/EPAC/eac *27-03-2012

DISTRIBUCION: /

- Archivo SSMM
- Depto. Control
- Daem (2)
- Liceo A-66

WWW.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600-524602-Fax : 534233